

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 6 / NÚMERO 75

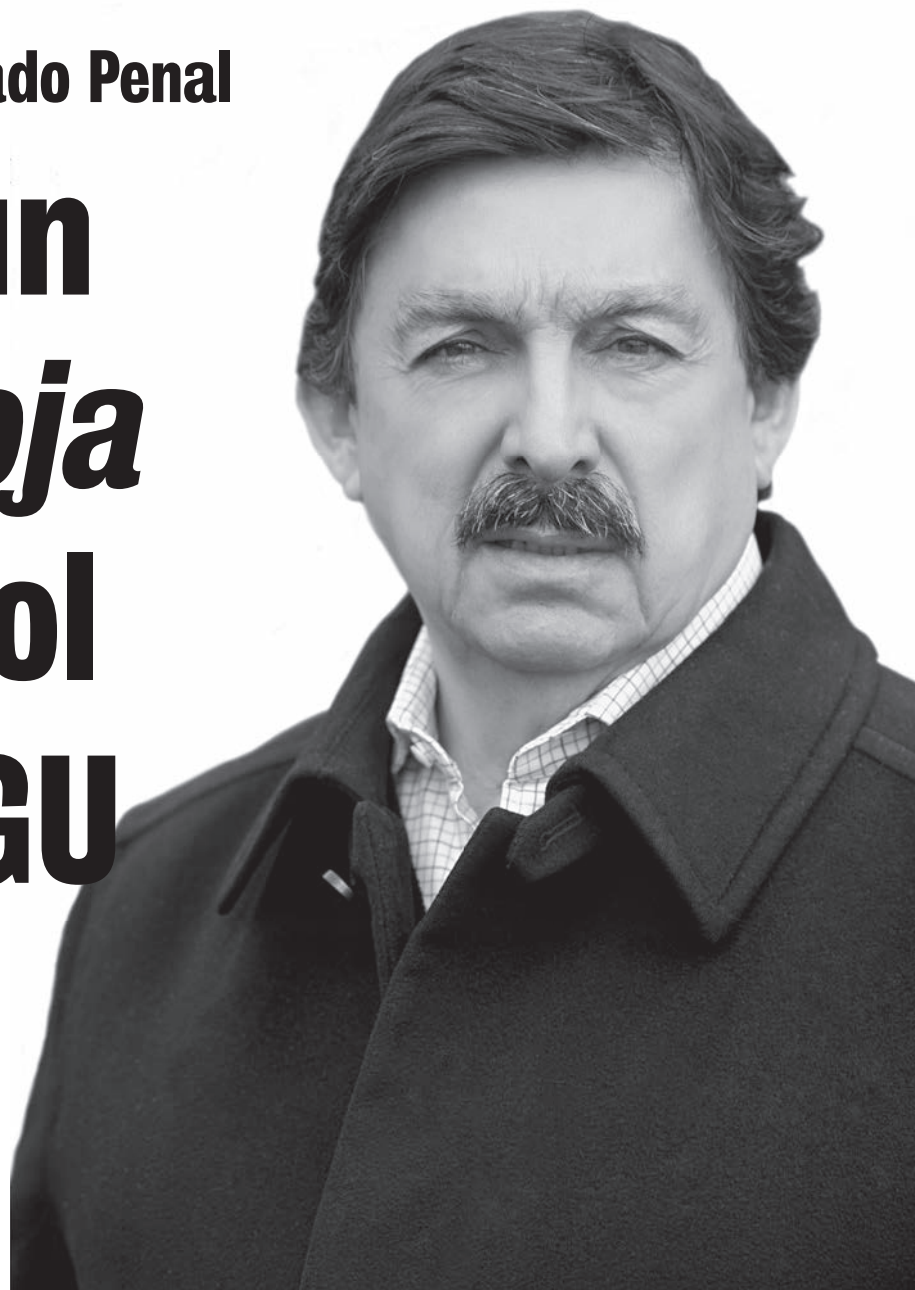
MÉXICO / MARZO 2013.

Ordena Tribunal Colegiado Penal

Se pone fin a *ficha roja* de Interpol contra NGU

- **LOS GOBIERNOS DE FOX
Y CALDERÓN DEFORMARON
EL ESTADO DE DERECHO
Y PERVERTIERON LA
APLICACIÓN DE LA JUSTICIA**

PÁGS. 2 Y 4



**MINEROS LOGRARON INCREMENTO DE
14.6 % GLOBAL EN REVISIONES SALARIALES** PÁGS. 9

ALEVOSOS EMBATES DE ALONSO ANGIRA DEJAN SIN SERVICIO MÉDICO A MINEROS PÁG. 20

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:
Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:
Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:
Julio Pomar

REDACCIÓN:
Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:
Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

¡Súbete a nuestro portal!
www.sindicatominero.org.mx

Ordena Tribunal Colegiado Penal cancelar *ficha roja* de Interpol contra Napoleón Gómez Urrutia

En un desplegado al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto; a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos; a la Clase Trabajadores de México y del Mundo, así como a la Opinión Pública, el Sindicato Nacional Minero, el pasado 13 de abril de 2013, dio cuenta:

Ordenan los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, se cancele inmediatamente la “ficha roja” de Interpol contra el licenciado Napoleón Gómez Urrutia, por ser absolutamente inconstitucional.

Asimismo el Sindicato Nacional Minero, por enésima ocasión, afirmó: “Es falso que se haya librado orden de aprehensión por delito bancario. Este asunto se encuentra en la fase de cumplimiento de la sentencia de amparo que hace once meses se concedió al licenciado Gómez Urrutia”.

En el siguiente numeral, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, así como la defensa legal de Organismo Sindical, expresan:

1. Mediante sentencia firme dictada en el Recurso de Revisión de Amparo 224/2012, los señores Magistrados que integran el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, Juan José Olvera López, Luis Pérez de la Fuente y José Luis Villa Jiménez, RESOLVIERON DE MANERA UNÁNIME conceder el amparo solicitado por el licenciado Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero, contra la “ficha roja” de Interpol que le impedía desplazarse internacionalmente.

Hoy la defensa jurídica del licenciado Gómez Urrutia, encabezada por el licenciado Marco Del Toro, confirma que se otorgó el amparo solicitado por haberse resuelto que mantener vigente esa “ficha roja” es contrario al marco constitucional y por ende se ordena su cancelación.

Era absurdo que se mantuviera vigente la noticia o “ficha roja” de Interpol, cuando las órdenes de aprehensión en las que se encontraba indebidamente sustentada fueron canceladas por ilegales e inconstitucionales desde hace más de dos años.

2. En otro orden de ideas, es falso que exista una orden de aprehensión por delito bancario en contra del licenciado Gómez Urrutia, como se difundió por el membrete creado y operado por Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, apodado “Veta de Plata” (tan falso en esta ocasión, como lo ha sido cada vez que este ha aparecido en los últimos meses).

El Sindicato Minero, no obstante, mantiene una fundada confianza en que se resuelva conforme a Derecho el cumplimiento de la sentencia de Amparo relativa al juicio 10/2012 que se sigue en el Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito. Actualmente se han encontrado muestras de acciones preocupantes en otros tribunales por magistrados de consigna, violando la administración de justicia, de las que oportunamente daremos cuenta, en tanto se ha pretendido pasar por alto la autoridad de la cosa juzgada y el amparo concedido precisamente con relación a ese supuesto pero inexistente delito bancario.

La sentencia de amparo firme en esta otra falsa acusación, se dictó hace once meses y a partir de entonces, a pesar de esa sentencia, a la fecha no ha sido acatada, pues el Magistrado del Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal ha planteado cuatro intentos de supuesto cumplimiento que han sido correctamente calificados como ilegales, ya que en ellos se ha insistido en incumplir la sentencia en la que se le concedió el amparo al licenciado Gómez Urrutia, lo cual ha servido para que en algunos medios de comunicación, con ignorancia interesada y manipulada, así como con una falta absoluta de ética, se tenga la imagen arbitraria, mentirosa y absurda de que este amparo no fue concedido.

Con estas resoluciones a favor del licenciado Gómez Urrutia se acaban de echar abajo todas las acusa-



Napoleón Gómez Urrutia.

ciones falsas que se le habían lanzado, con las cuales se demuestra que sólo han sido posturas interesadas, cobardes y perversas para impedir el regreso a México del líder nacional minero y para perjudicar de esta manera la existencia normal del Sindicato Nacional de Mineros.

Corresponde al actual gobierno, una vez que ha sido superado el estado de arbitrariedad e injusticia establecido por las dos administraciones anteriores del Partido Acción Nacional, asumir lo que en justicia y estricta legalidad corresponde en este asunto, dado que las supuestas cuestiones penales que lo envolvían, que al decir del actual Secretario del Trabajo y Previsión Social impedían llegar a una solución del conflicto minero, ya están decididas por jueces y tribunales diversos, como sentencias firmes en las que prevalece la total exculpación de los dirigentes mineros falsamente acusados, y por considerar que aquellas acusaciones fueron absolutamente inconstitucionales y violatorias de nuestra Ley de Leyes. Esta será la mejor manera en que el actual gobierno supere el estado de conflicto en que desde hace más de 7 años vive el sector minero, metalúrgico y siderúrgico de México, crucial para el desarrollo económico y social del país. 🍷

► Las cosas no se dicen, se hacen, porque al hacerlas se dicen solas.
Woody Allen (1935-). Actor, director y escritor estadounidense.

Interpol: Un instrumento de persecución política*

Napoleón Gómez Urrutia

Durante los últimos años, el gobierno de México se ha dedicado a perseguir a quienes ha considerado sus enemigos, por oponerse a sus intereses y porque con sus ideas, estrategias y principios han luchado por defender la democracia y dar paso a un sistema de bienestar de la población más equitativo y justo para los sectores más desprotegidos, entre ellos la clase trabajadora.

Para lograr este objetivo, los gobernantes han utilizado las amenazas, la represión, la corrupción e incluso los arrestos y asesinatos más crueles y siniestros que una sociedad moderna podría imaginar. Particularmente en el periodo comprendido entre 2000 y 2012, los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón se dedicaron a deformar el estado de derecho y pervertir la aplicación de la justicia. Todo ello acompañado de una gran ineficiencia de la administración pública y de una creciente corrupción que terminó de hundir a nuestro país en el incremento acelerado de la marginación y la pobreza, la falta de honestidad y transparencia, la inseguridad, la pérdida de empleos y oportunidades, el entreguismo de los recursos naturales del país a manos privadas, el sometimiento vergonzoso a los grupos empresariales más conservadores e hipócritas del país y una represión xenofóbica y demencial contra las organizaciones sindicales democráticas e independientes.

Con esa mentalidad decadente persiguieron políticamente a sus adversarios utilizando toda clase de arbitrariedades, recursos ilegales y abusos del poder. Uno de estos, que ha sido su favorito por

la perversidad y cobardía que lleva intrínseca, ha sido la manipulación de Interpol para amenazar y encerrar a sus oponentes en un solo lugar, en el cual se han visto obligados a permanecer, para no correr el riesgo de ser detenidos sin justificación o fundamento, eludiendo así el odio de los perseguidores, quienes se han dedicado a manipular y escandalizar mediáticamente con la amenaza de utilizar la ficha roja de Interpol, para fines de detención y eventual extradición.

En mi caso particular, durante los últimos siete años intentaron de manera absurda mantener una ficha roja basada solamente en la manipulación y el engaño, sin ningún fundamento, montándola sobre mentiras y calumnias y por medio de linchamientos públicos de medios o periodistas corruptos que, para su desgracia, en el mundo son totalmente ignorados. Fox, Calderón, Marta Sahagún, así como sus socios, empleados y empresarios cómplices se han autoengañado pensando que el resto del mundo comparte su mentalidad sucia y perversa.

Corrompieron a jueces y medios de comunicación, a abogados mercenarios, sinvergüenzas y abyectos, sin ninguna calidad ética, constituyéndose en la basura de la noble profesión del derecho, y desde luego a sujetos sin escrúpulos reclutados en la escoria del movimiento sindical. Para su humillación y frustración, nada de eso sirvió para que lograran sus vergonzosos designios.

El gobierno de Canadá no sólo rechazó desde el principio toda esa basura carente de sustento y apoyada en falsedades, sino, al contrario, me otorgó mejor protección y me dio la residencia en este gran país, que cuenta con uno de los más elevados y correctos

► Nada grande se ha hecho en el mundo sin una gran pasión.

Friedrich Hegel (1770-1831). Georg Wilhelm Friedrich Hegel. Filósofo alemán.

sistemas de justicia, mayor nivel de educación, de seguridad y bienestar social, de solidaridad y respeto que existen en el mundo. Al gobierno de México, su teatro calumnioso y difamador se le cayó y con ello fue arrastrado al ridículo y a la ignominia, ante la indiferencia de los gobernantes.

Al mismo tiempo, destacados, valientes y honestos jueces y magistrados que rescatan con sus decisiones la poca honestidad y confianza que queda en el sistema de justicia mexicano, resolvieron por unanimidad en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, que Interpol de México y la Procuraduría General de la República (PGR) violaron la Constitución al imponer esa ficha roja sin fundamento, sólo movidos por la persecución política enfermiza. Esta digna decisión en mi favor deja claro una vez más que así como existen jueces, magistrados y ministros de la Corte de consigna, también los hay honestos y valientes que no se dejan presionar, corromper o intimidar y con ello salvan la imagen del Poder Judicial de México.

La excelente decisión del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal, basada en la justicia y el respeto a la democracia y a los derechos humanos, así como la atinada estrategia de la defensa legal de Los Mineros, vino a exhibir lo más grave de esta situación, que debe ser analizada a fondo por juristas y politólogos, además por el propio gobierno actual. Interpol México no tiene ninguna representación ni validez jurídica puesto que desde que fue creada como dirección dependiente de la PGR y se afilió a Interpol Internacional, lo hizo sin la aprobación ni ratificación del Senado de la República, como legal y obligadamente debía haberse hecho.



Además, Interpol México mantuvo esa ficha roja de manera absolutamente ilegal, es decir, violando la Constitución durante los últimos tres años sabiendo que las ilegítimas órdenes de aprehensión ya se habían caído, precisamente por inconstitucionales.

El gobierno de Enrique Peña Nieto tiene ante sí, ahora, el enorme reto de aplicar la justicia correctamente para tener una actuación digna y elevar la imagen de México en el exterior, porque de una cosa sí pueden estar seguros los lectores: si eso hubiera sucedido en Canadá o en cualquier país desarrollado, los funcionarios que hubieran actuado así contra el derecho, como los panistas Fox y Calderón y su caterva de colaboradores y empresarios cómplices, no sólo hubieran caído de sus posiciones, sino que ellos, los verdaderos criminales, hubieran terminado y continuarían hoy en la cárcel.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
4 de abril de 2013

► Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí.
Confucio (551 a. C. - 478 a. C.) Filósofo chino.

Delegados mineros refrendan lealtad total y adhesión al liderazgo de NGU

LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN NACIONAL SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO Y DEL SECRETARIO DEL TRABAJO NAVARRETE PRIDA

Los Delegados Especiales y de Zona del Sindicato Nacional de Mineros realizaron una Reunión Nacional los días 19 y 20 de marzo de 2013, en la sede sindical de la Ciudad de México, en la cual tomaron los siguientes acuerdos generales, de los que hicieron conocimiento al Presidente Enrique Peña Nieto; al secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida; a la clase trabajadora de México y el mundo, así como a la opinión pública nacional.

1. Refrendar al compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, nuestra lealtad total y adhesión incondicional, en vista de su permanente defensa de los intereses y derechos de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, y por su atinada conducción de la Organización Sindical.
2. Expresar la demanda a las autoridades actuales para que el compañero Gómez Urrutia regrese a México en condiciones de absoluta se-

guridad y respeto a la integridad de él y su familia, puesto que todas las acusaciones falsas que se le lanzaron en los gobiernos del Partido Acción Nacional han sido desechadas por inconstitucionales en los diversos juzgados y tribunales donde se vio este asunto.

3. Señalar que en el panorama laboral mexicano, es innegable que el Sindicato Nacional de Mineros ha desplegado un poderoso esfuerzo para beneficiar a



► Un corazón grande se llena con poco.
Antonio Porchia (1886-1968). Escritor argentino de origen italiano.



Unidad minera en torno al liderazgo de Gómez Urrutia.

sus agremiados y a sus familias, de acuerdo con la razón de ser del organismo sindical desde su nacimiento hace casi 79 años.

Prueba de ello es que durante los 7 años transcurridos desde que se inició el llamado conflicto minero en 2006, ha obtenido para nuestros agremiados revisiones de salarios y prestaciones en promedio anual del 14%, y esto se ratifica en lo que va de 2013. En 10 revisiones de salarios y de Contrato Colectivo de Trabajo con diversas empresas del ramo en este año, hemos obtenido un aumento global promedio de 14%.

Resultados que demuestran la capacidad, entrega y compromiso del compañero Napoleón Gómez Urrutia al frente del Sindicato Minero, y ello ha sido posible porque ni él ni nuestra Organización Sindical han estado entregados nunca a intereses ajenos a los trabajadores, ni al gobierno ni a las empresas, a diferencia de unas cuantas Secciones que tempo-

ralmente han sido manejadas vergonzosa e indignantemente por empresas a través de líderes espurios y “charros”, que son los casos de la intervención ilegal y violenta de los directivos de Grupo México, Germán Feliciano Larrera Mota Velasco; Alberto Bailleres González, de Grupo Peñoles y Alonso Ancira Elizondo, del Grupo Acero del Norte.

4. Expresamos nuestro repudio a que algunas empresas nacionales mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, que cuestionan a nuestro Sindicato, negocien

siempre en perjuicio de los salarios y las prestaciones sociales de sus trabajadores, con la complicidad de representantes de la traición y la corrupción sindical (líderes “charros”), quienes llegan cuando mucho a aumentos globales de 6%, muy por abajo del 14% que obtiene año con año para sus agremiados nuestro glorioso e histórico Sindicato Nacional de Mineros. Son empresas que obtienen utilidades que en algunos casos llegan al 300% y que además



► Algunos pensamos que lo que nos hace más fuertes es aguantar, pero otras veces es dejarlo estar.
Hermann Hesse (1877-1962). Escritor suizo, de origen alemán.

evaden con impunidad al fisco.

5. Hacemos ver que mientras las compañías extranjeras de este sector han reconocido casi invariablemente el esfuerzo de los trabajadores y la seriedad de la Organización Sindical Minera y acuden a las revisiones de salarios y prestaciones con espíritu constructivo, las tres empresas nacionales señaladas se mantienen empecinadas en mantener condiciones de extrema explotación contra quienes les hacen posible su riqueza, habiendo procedido a dismantelar las prestaciones sociales que nuestro Sindicato había obtenido en el pasado.
6. Los Delegados, ante esta situación, reiteramos nuestro apoyo y lealtad totales a nuestro máximo líder nacional, Napoleón Gómez Urrutia, por haber sabido conducir la nave sindical con entrega y sabiduría,



ría, en medio de la demencial persecución política desarrollada por los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, que el actual gobierno puede y debe terminar de una vez por todas y abrir paso a la solución negociada del conflicto minero.

7. Los Delegados expresamos que en esta lucha ha sido invaluable la solidaridad incondicional que nos han otorgado los 200 millones de afiliados a las organizaciones internacionales de trabajadores, y de manera especial los dirigentes y miembros de los United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, que desde el primer día del conflicto en febrero de 2006 han estado luchando a nuestro lado.



8. Los Delegados Especiales y de Zona del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros, finalmente dijeron: “no dudamos que el triunfo será nuestro y de los trabajadores que en México y en el mundo entero han hecho suya la causa de Los Mineros mexicanos”.

► Lo que piensen de mi no es asunto mío.
Wayne W. Dyer (1940-). *Escritor estadounidense.*

NGU encabezó las negociaciones

14.6 % de incremento global en las 5 primeras revisiones salariales de 2013

LOS MINEROS EN ASAMBLEAS APROBARON LOS AUMENTOS EN TANTO QUE LAS EMPRESAS ACTUARON CON UNA ACTITUD DE TOTAL SERIEDAD



En las primeras 5 negociaciones salariales y contractuales del 2013 -entre el Sindicato Nacional de Mineros y diversas empresas-, desarrolladas bajo la guía y coordinación del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General de nuestra Organización Sindical, se obtuvieron incrementos globales de 14.6%, que siguen siendo los más altos de cuantos ocurren en el país, muy por encima del índice inflacionario.

En la Sección 142 de nuestro Organismo Sindical, con la Compañía Minera El Cubo, SA, de Guanajuato, en la revisión sólo de salarios se obtuvo un aumento global de 18%, desglosándose en 8% directo al salario, 2% en prestaciones y 8% en tablas de bonificaciones o destajos. Esta empresa extrae plata.

En las Secciones 21 y 22 de Talyolita, Durango, se revisó el Contrato Colectivo de Trabajo con los siguientes índices: 20% en incremento global, desglosado en 8% directo al salario, 4% en prestaciones y 8% en bonificaciones, para ambas Secciones. La empresa es Primero Compañía Minera, SA, que produce oro y plata.

En la Sección 302 de Macóni, Querétaro, en revisión de salarios con la Compañía Minera



► Un hombre debe vivir el presente y ¿qué importa quién eras la semana pasada, si sabes quién eres hoy? *Paul Auster (1947-). Novelista y poeta estadounidense.*



Empresas responden a necesidades de sus trabajadores.

La Negra, productora de plata y oro, el incremento global fue de 10%, con 8% directo al salario y 2% en prestaciones.

En la Fracción 1 de la Sección 222 de San Luis Potosí, en revisión de salarios con la empresa Mexichem Servicios Fluor, el aumento directo al salario fue de 8% con 2% en prestaciones. Esta compañía produce fluorita.

En todas las negociaciones, los trabajadores mineros aprobaron los resultados por unanimidad y expresaron su agradecimiento al compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien dirigió personalmente los trabajos respectivos, y refrendaron su lealtad tanto a nuestro dirigente máximo como al Comité Ejecutivo Nacional Minero.

Con el éxito de estos resultados se favoreció a los trabajadores y a sus familias, en una línea de avances que nuestro Sindicato no ha dejado de obtener en los últimos 7 años, a pesar de la demencial persecución política que los gobiernos panistas ejecutaron en contra nuestra. En todo momento se preservó la autonomía sindical y las empresas actuaron con respeto total a los intereses de los trabajadores y de la Organización Sindical. 🧢

► La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy. *Malcolm X (1925-1965). Activista político estadounidense.*



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS,
SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SECCIÓN NUM. 222**

APARTADO POSTAL 718
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
CODIGO POSTAL 78000

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR

OFICIO No. _____

EXP. _____

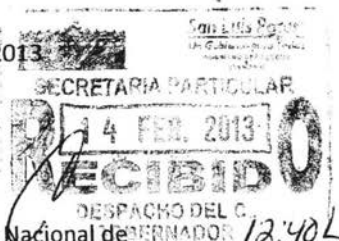
ASUNTO: _____

SEÑOR GOBERNADOR:

13 DE FEBRERO 2013

DOCTOR FERNANDO TORANZO FERNANDEZ

PRESENTE:



Los abajo firmantes miembros de la Sección 222 y fracción uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana con sede en San Luis Potosí.

Por lo que solicitamos a voz suya lleve al gobierno federal de ENRIQUE PEÑA NIETO, a solicitud de los Mineros de este Estado de San Luis Potosí, sean rescatados los cuerpos de los 63 Trabajadores Mineros que se encuentran todavía bajo tierra en La Mina Pasta de Conchos en Coahuila, esto para darles una cristiana sepultura.

Hasta ahora no se han propuesto ha investigar con objetividad lo que ahí ocurrió en Febrero del 2006, siempre fue protegida la empresa INDUSTRIAL MINERA MEXICO, sobre estos hechos por lo cual no se ve con buenos ojos ya que esto ocurrió siempre con la complacencia de los Gobiernos Panista de VICENTE FOX Y DE FELIPE CALDERON.

Hoy en día hay maquinaria muy moderna que nos permitiría rescatar estos cuerpos, siempre cuando el gobierno de ENRIQUE PEÑA NIETO, este dispuesto hacerlo, y no se deje manipular por este empresario racista de nombre GERMAN FELICIANO LARREA MOTA VELASCO.

Esta bien que el gobierno actual en pleno, a diferencia de sus antecesores, se haya presentado el jueves 31 de enero en el lugar de la tragedia de la Torre B-2 de Pemex para mostrar su respecto y solidaridad a los trabajadores fallecidos y heridos, así como a sus familias. Pero sigue estando pendiente que se resuelva la tragedia de Pasta de Conchos, se lleve alivio y se haga justicia a las viudas e hijos que perdieron a algún miembro de su familia en ese homicidio industrial. Atender esta demanda sería un dato certero de que no va a continuar la misma línea anti sindical y ante obrera de los panistas, que sembraron la inseguridad en este sector tan importante para la economía y el desarrollo industrial de México.


SALOMÓN CARDENAS TORRES


NICANDRO RODRIGUEZ CASTILLO


ESTEBAN ZAVALA

SECRETARIO GENERAL

DELEGADO DEL CEN

SECRETARIO GENERAL

SECCION 222

FRACCION UNO

Una carta similar se envió a los integrantes del Congreso del Estado.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Unidad total en torno al compañero Napoleón Gómez Urrutia

Al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto
Al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Alfonso Navarrete Prida
A los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México
A la Opinión Pública

En nutrida y entusiasta Asamblea General del miércoles 6 de marzo de 2013, los trabajadores afiliados a la Sección 271 del Sindicato Nacional del Mineros, con sede en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán, tomamos el acuerdo de refrendar de manera total e incondicional nuestro apoyo y lealtad al compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General nacional, con motivo de las acciones que a favor del gremio trabajador minero ha venido desarrollando sin desmayo, en procura de una mayor justicia y un mejor bienestar para los obreros y sus familias.

Entre los acuerdos asumidos en esta Asamblea General, estuvo el demandarle a las autoridades nacionales que den paso a los arreglos legales y pacíficos que sean necesarios a fin de terminar con el conflicto minero que ya tiene 7 años de duración y con eso propiciar el retorno a México del compañero Napoleón Gómez Urrutia, ahora que está demostrado que todas las acusaciones que se le formularon a partir del 2006 son falsas y, sobre todo, inconstitucionales, juicio que han asumido las decenas de jueces y tribunales que han visto del caso.

Los participantes declaramos que el compañero Gómez Urrutia debe regresar a México, en las condiciones de máximo respeto y seguridad a su persona y a su familia, para ocuparse de las tareas que en cada Convención General, máximo órgano de gobierno de la Organización Sindical, le han sido ratificadas por unanimidad como indiscutido dirigente del Sindicato Nacional de Mineros. Reiteramos que no hay ya ningún motivo o consideración que esté por encima de las decisiones legales dic-

► El sabio no enseña con palabras, sino con actos.

Lao-tsé (570 a. C. - 490 a. C.) Filósofo chino considerado el fundador del taoísmo.

tadas por tribunales y jueces que establecen la absoluta inocencia de nuestro Líder en todos los casos en que ilegalmente ha sido acusado.

Asimismo, decidimos oponernos a la campaña de diatribas y calumnias anónimas que los enemigos del Sindicato Minero están difundiendo por diversos medios y advertimos que estamos por descubrir el origen de tales infundios y difamaciones que innoblemente se han propalado contra él y su familia, y que en su momento tomaremos las acciones contra tales acciones propias de la cobardía de quienes los promueven, tanto así que no son capaces de dar la cara porque saben que sus difamaciones son absolutamente falsas y de mala fe.

Manifestamos, igualmente por unanimidad, nuestro apoyo irrestricto al compañero Gómez Urrutia y al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero por la decidida defensa que han asumido a favor de los trabajadores y sus familias. Entre otros importantes acuerdos demandamos que se rescaten los 63 cuerpos de los mineros abandonados en el interior de la mina 8 de Pasta de Conchos, Coahuila; se haga justicia a las familias de los 65 fallecidos y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables de ese Homicidio Industrial, que también es una exigencia nacional e internacional.

Expresamos, en representación de los diferentes compañeros que hicimos uso de la palabra, nuestro recuerdo fraternal a los mártires mineros de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Héctor Álvarez Gómez y Mario Alberto Castillo, que con su vida defendieron el 20 de abril de 2006 a nuestro líder nacional y el derecho a la autonomía y libertad sindicales.

Atentamente

Mario García Ortiz

Vocal Nacional del Consejo General de Vigilancia y Justicia

Prudencio Pérez Chávez

Secretario General de la Sección 271

Comité Ejecutivo y miembros de la Sección 271

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 11 de marzo de 2013

► La perfección es una pulida colección de errores.
Mario Benedetti (1920-2009). Escritor y poeta uruguayo.

La lucha contra la corrupción*

Napoleón Gómez Urrutia

Entramos en México, después de los simbólicos primeros 100 días del gobierno actual, a la etapa de la realización de propósitos, aunque éstos al parecer no se hayan agotado. Diversas reformas están a la vista y no es preciso abundar en ellas, ya que son de amplio conocimiento público. Los asuntos energéticos y los educativos, así como los de la política fiscal y hacendaria, han tenido relevancia. No parecen temas ligeros, sino cada uno de ellos muy cargado de importancia para el futuro inmediato del país.

Uno de los asuntos básicos, que en mi artículo anterior comenté, es el de la nueva estrategia de lucha frente a la corrupción. Contra lo que en algunos círculos se dice equivocadamente, México no es un país de corruptos, ni en él predominan las transas. De no ser así la nación se hubiera ya ido por el despeñadero. En nuestro país, pese a lo extendidos que están los malos hábitos sociales, existe un tronco muy firme de honestidad y entereza. Las comunidades pequeñas o medianas del país así lo demuestran permanentemente, y en ellas prevalecen la marginación y el abandono en sus más variados niveles. Lo cual indica que en la pobreza no predomina la falta de honestidad, sino más bien la explotación y la discriminación. El pueblo mexicano habitante de esas comunidades, que son la mayoría de las que existen, es honrado y está bien dispuesto a luchar contra la corrupción cuando sus líderes y sus gobernantes van en ese camino de manera firme y creíble, con demostraciones eficientes, ejemplares.

Una falta importante en los propósitos del Pacto por México es sin duda esta, la lucha contra los malos manejos. No se trata de aplicar recetas cosméticas a la situación, de meras palabras o de únicamente intenciones, como en anteriores inicios de sexenio se planteó, sino de establecer una verdadera estrategia para que el país reduzca en la medida de lo posible esas pésimas costumbres, en paralelo a cambios profundos en el sistema de educación. Muchos esfuerzos honestos en el gobierno, que siempre los ha habido, se hundieron en la incredulidad hacia su existencia, particularmente cuando no son parejos, sino selectivos o cargados de una clara persecución política obsesiva y enfermiza, que no se aplica a empresarios o políticos.

Los sindicatos democráticos y autónomos, entre los cuales se encuentra el de los mineros, han sido obstaculizados en parte por esta imagen negativa que les proyectan otras organizaciones donde no se practican ni la honestidad ni la dignidad. Hemos sido víctimas de una suerte de complejo maligno y perverso que tiende a etiquetar con el mismo marbete a unos y a otros, dentro de un feroz ataque contra los sindicatos y la clase trabajadora en general, sin detenerse en estudiar cada caso en particular, con la verdad y con datos en la mano.

Recientemente se inició una campaña contra los mineros en la que se pretende inventar una supuesta colaboración con la defensa jurídica y legal de un dirigente magisterial de las acusaciones penales de que es objeto. Y debemos decir que no es la organización minera ni su líder quienes han asumido esta colaboración, sino simplemente el abogado, que nos defiende eficazmente; es quien ha tomado ese caso por así con-

► Uno no debe nunca consentir arrastrarse cuando siente el impulso de volar.
Helen Keller (1880-1968). Escritora y conferenciante estadounidense.

venir a sus intereses profesionales. No se contamine, pues, la lucha de los mineros con otras situaciones.

Los esfuerzos contra la corrupción a todos los niveles y en todos los sectores deben tener un apartado especial en el programa del actual gobierno. No es posible que los mineros hayan sido perseguidos políticamente durante más de siete años, y a la fecha no haya visos de cambio en esa agresión demencial, promovida por algunos inescrupulosos enriquecidos de la minería que exactamente pretenden conjurar las acusaciones contra su propia corrupción atribuyéndosela a otros como los mineros. Y menos aún cuando esa minoría absoluta de empresarios no representa el sentir ni la política de la inmensa mayoría de las compañías que operan en este estratégico sector de la economía del país.

Urge que el actual gobierno se desprenda de posturas escapistas y afronte directamente la problemática del sector minero, metalúrgico y siderúrgico. Sobre todo cuando advertimos que algunos personajes de este sector no cejan en su persecución, de nuevo judicial y siempre vergonzosa, contra el sindicato minero y sus dirigentes, y cuando un juez de consigna se presta a revivir artificialmente una orden de aprehensión que ya decenas de juzgadores y tribunales han declarado infundada en más de cuatro ocasiones por ser inconstitucional.

El hecho de que a pesar de la persecución política el sindicato minero ha obtenido continuamente los mayores éxitos en sus revisiones de salarios y prestaciones con las empresas con las que sostiene relaciones laborales debería ser una prueba de la honestidad

y transparencia del organismo sindical, así como del reconocimiento que a su líder nacional le otorgan los trabajadores y la inmensa mayoría de las compañías del sector. En lo que ha transcurrido de 2013 ha habido 10 revisiones salariales o contractuales, y en todas ellas, en promedio, la organización minera ha obtenido incrementos globales de 14 por ciento, muy por encima del índice de inflación y muy superior a los aumentos que obtienen los otros gremios sindicales, tal como durante los últimos siete años lo ha logrado.

La nueva acusación de ese juez, seguramente motivada por intereses no jurídicos ni profesionales, tiene el significado de que la corrupción de los barones de la minería, enriquecidos con base en la explotación desmedida, están tratando cínica y retadoramente de amedrentar al gobierno actual para que éste no tenga la intención de poner orden legal en la situación del sector y le haga justicia a los mineros y a su organización sindical. Esta es una nueva presión ilegítima que los gobernantes de hoy deben resistir y no ceder a ella. Con esto se demostrará que es un propósito firme la estrategia de lucha contra la corrupción.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
21 de marzo de 2013

► Una virtud simulada es una impiedad duplicada: a la malicia une la falsedad.
San Agustín Agustín de Hipona. (354-430) Obispo y filósofo latino.

La nueva estrategia*

Napoleón Gómez Urrutia

Al tomar la determinación de detener a la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el gobierno actual asume el compromiso de cambiar el país, comenzando por establecer una política de combate a la corrupción y la impunidad. Este es un mensaje claro de una de las decisiones que más han sacudido recientemente a nuestro país, pero no sólo debe serlo indiscriminadamente hacia los sindicatos, a los cuales les han soltado en contra los más bajos instintos, sino también hacia innumerables políticos, empresarios, periodistas y medios de comunicación, jueces, magistrados y ministros, despachos de abogados, sacerdotes, cámaras empresariales y otros más.

El Presidente lo está haciendo así porque lo prometió ante toda una nación cansada de injusticias, desigualdades y sin estado de derecho, que iba enfilada hacia el fracaso, como en sus propias circunstancias y momentos y para su país lo advirtieron los presidentes de Estados Unidos John F. Kennedy y Barack H. Obama. México, además, no tiene otra alternativa y el mundo político, laboral, financiero y cultural está observando. La confianza se obtiene moralizando a la sociedad y al gobierno, interpretando y aplicando correctamente la justicia, que debe ser transparente.

Su ineptitud y corrupciones han provocado que los gobiernos panistas de Vicente Fox y de Felipe Calderón se sumerjan en el olvido y la mediocridad. La oportunidad histórica para este gobierno

es una, y para nada debe ir por el camino de la persecución y el linchamiento de la clase trabajadora y sus líderes honestos y democráticos. Se requiere mayor firmeza en los principios y en los valores éticos que los que tienen muchos de los que atacan al magisterio. El mensaje debe ser muy claro. No debe significar una venganza política, sino una estrategia para controlar la ambición desmedida, la opulencia insultante, pero también, en otro orden y en otros espacios, para corregir la explotación irracional de los recursos naturales de la nación con base en las concesiones y los permisos, los chantajes, la información privilegiada y el tráfico de influencias, que sólo son accesibles con la cercanía a los altos círculos del poder.

La justicia no debe ser selectiva porque entonces no es justicia. Ahí está el caso de algunos grupos empresariales que han sido señalados en este espacio, que no pagan impuestos o que mínimamente lo hacen, tal como lo publicó con datos duros en este mismo diario La Jornada el distinguido columnista Carlos Fernández-Vega en enero de 2010, donde claramente se observa un adeudo fiscal de 42 empresas por 223 mil 707.9 millones de pesos, entre las cuales destacan algunas del sector minero como Grupo México de Germán Larrea con una deuda de 11 mil 939.1 millones, Grupo Peñoles de Alberto Bailleres con 6 mil 124.14 millones pendientes y Altos Hornos de México de Alonso Ancira Elizondo con 6 mil 666 millones sin pagar a esa fecha.

Para la Secretaría de Hacienda sería muy fácil exigir el pago de esos adeudos, que en muchos ca-

► Ninguna persona merece tus lágrimas, y quien se las merezca no te hará llorar.
Gabriel García Márquez (1927-). Escritor colombiano.

sos son fraudes comprobados, lo cual llega al extremo de ni siquiera pagar impuestos al vender sus empresas. Por otra parte, algunos de esos mismos consorcios han recibido cientos de concesiones mineras y otras canonjías, al grado de que más de 25 por ciento del territorio nacional ya ha sido concesionado a compañías mexicanas y extranjeras. Es decir, la hipocresía de algunos empresarios y de algunos medios de comunicación ha hecho de la estrategia de mediatización y linchamiento social una red de complicidad en los negocios, y de influencia política, en ambos casos basados en la manipulación y la confusión de la población. La verdad es que muy pocos de esos atacantes pasarían la prueba de la transparencia y el escrutinio social, porque traen las manos sucias.

Algunos de esos empresarios son tan cínicos y prepotentes que se expresan con desprecio y sarcasmo de los políticos en el poder, a quienes solamente utilizan para su propio beneficio. Todavía se dan el lujo de anunciar grandes inversiones en su propio provecho, para impresionar a políticos improvisados y superficiales que en el fondo no tienen noción o sensibilidad para identificar y resolver las necesidades sociales, porque sólo les preocupa su poder y sus ganancias, sin ningún amor a México. Son personajes siniestros que en un artículo pasado calificué como “cuerpos sin alma”. Por el lado de la política, ahí están los casos de corrupción descarada de los gobiernos recientes del PAN, encabezados por Vicente Fox y Felipe Calderón, y algunos de otros partidos.

En el caso actual, se ha buscado satanizar a un solo sector de la sociedad, el de la clase trabajadora. A muchos se les olvida que precisamente los sindicatos han sido, con todo y sus fallas, el factor de equilibrio, estabilidad y paz social durante muchas décadas. Soslayan que los trabajadores tienen todo el derecho a actuar de acuerdo con la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y el Convenio 87 de la OIT, y que los dueños de los sindicatos son los trabajadores, como en las empresas son los accionistas.

México desea que este caso tan comentado sea el comienzo de un cambio verdadero para eliminar o combatir la impunidad y hacer respetar el estado de derecho, y no un caso selectivo. Es el momento político para establecer esa estrategia con visión de Estado, en que se evite desatar la persecución y los peores instintos de los mexicanos que reaccionan así por la frustración y la impotencia, ante lo que se percibe como la falta de un país con un mejor futuro.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
7 de marzo de 2013

► El único que saca partido del capitalismo es el estafador, y se hace millonario en seguida.
John Dos Passos (1896-1970). Novelista y periodista estadounidense.

Mina “El Volcán”, en Sonora

Advierten mineros violaciones a medidas de seguridad e higiene

Rosario Tesopaco, Sonora, 26 de marzo de 2013

Ing. Armando Fraijo Flores
Director de Operaciones Desarrolladora
De Potencial Humano, S. A. de C. V. en
lo relativo a “Mina el Volcán”

Ing. Manuel Burgos
Encargado de la mina

Presente.

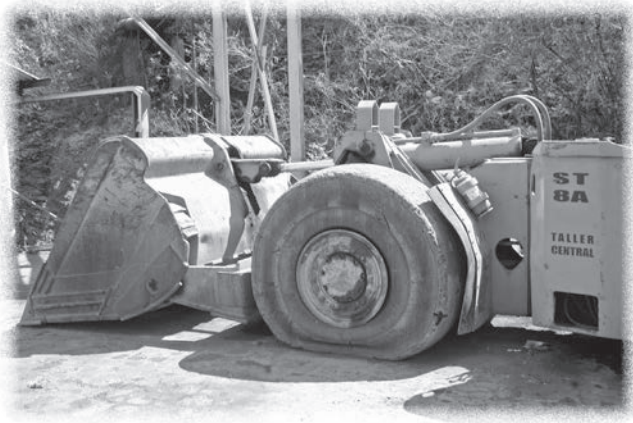
Sirva este conducto para demandar, de forma atenta pero enérgica, se analice, revise y se dé cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones de seguridad e higiene que fijan las leyes y reglamentos oficiales, con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades en los centros de trabajo en general.



Nos ocupa, particularmente, el tajo de la mina a cielo abierto denominada “El Volcán”, en la que deben efectuar labores de inspección y corrección para una mayor seguridad de los trabajadores que se encuentran asignados para la explotación de mineral y tepetate. Aquí hacemos algunas observaciones: mala planeación de rampas, mismas que son estrechas, indefinidas y muy inclinadas, con taludes de alto riesgo e inestables; falta señalamiento para el tránsito y en cruceros; ampliación de talleres para la protección de los equipos; espacios muy estrechos en áreas de maniobra de los equipos de acarreo; alto riesgo de día y noche en el tránsito de camiones (exceso de polvo); falta de señalamientos en zonas minadas dado que se han encontrado “salchichas” incrustadas después de voladuras.

Reiteramos que es obligatorio para las empresas acatar estas normas de seguridad e higiene, con la finalidad de que nuestros representantes o re-

► ¡Si yo no hiciera al menos una locura por año, me volvería loco!
Vicente Huidobro (1893-1948). Poeta chileno.



presentados desempeñen su trabajo con la máxima certeza.

Por todo ello, y para que se nos garantice que podemos realizar nuestras labores con la mejor seguridad, es que hacemos estas observaciones a fin de prevenir todo tipo de accidentes.

Pedimos a ustedes, respetuosamente, se corrijan todas estas fallas a la mayor brevedad posible. Para tal efecto, solicitamos una reunión de trabajo a la que se integre esta representación sindical de forma conjunta con los responsables de planeación, operación de



seguridad e higiene de la mina, en la cual se nos cuenta de que están cumpliendo las obligaciones que se establecen a los patrones, derivadas de las diferentes normas de seguridad e higiene. Con lo anterior se reflejará, sin duda, un mejor desempeño laboral y una mayor producción.

En espera de una respuesta y resolución favorable a todo lo citado, esta representación sindical estará atenta de dar aviso a las autoridades competentes para que norme nuestros reclamos, y en primera instancia de las operaciones prevalezcan la integridad física de todos los trabajadores, así como su seguridad e higiene.



Sólo nos resta agradecerle a la empresa su compromiso con sus trabajadores para el cuidado de su integridad física, higiene y seguridad.

Atentamente
"Evolución y Trabajo"

Rafael Bustamante Domínguez
Secretario General Local

Manuel de Jesús Guerrero Corral
Secretario Local de Trabajo

► El genio puede concebir, pero la labor paciente debe consumir.
Horace Mann (1796-1859). Educador estadounidense.

Alonso Ancira deja sin servicio médico a trabajadores mineros



UNO DE LOS CASOS ES EL DEL COMPAÑERO MANUEL ARTURO PILLADO SOTO, QUIEN VIVE GRAVES DIFICULTADES PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER DE SU HIJA CINDY PILLADO DELGADO, DE 3 AÑOS DE EDAD

Mineral Hércules en Coahuila.

Son evidentes los atropellos que cometen las empresas del arrogante Alonso Ancira Elizondo, director de Grupo Acerero del Norte, GAN, dentro de este consorcio que incluye a Altos Hornos de México e innumerables empresas mineras de Coahuila y de otros estados del país.

De esto es una muestra la carta que envía y reproducimos a continuación, del compañero Manuel Arturo Pillado Soto, empleado de Minera del Norte, que es una de las empresas integradas al Grupo Acerero del Norte, GAN.

Este es sólo uno de los cientos de atropellos y arbitrariedades que Ancira Elizondo y los líderes espurios a los que éste empresario terrorista mantiene, cometen contra los trabajadores, en este caso por el hecho

de que el compañero Pillado Soto ocupó, por votación democrática de sus compañeros de la Sección 265 en Hércules, Coahuila, el cargo dirigente de presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia de dicha Sección Sindical, entre los años 2008 y 2012.

El Sindicato Nacional de Mineros, a la vez que denuncia esta conducta arbitraria, cruel y agresiva de Ancira Elizondo, exige que se le haga justicia al compañero Pillado Soto, ya que es trabajador que adquirió derechos que no pueden ser borrados por caprichos o arbitrariedades de la empresa.

Sobre todo formulamos esta denuncia ante la perspectiva no confirmada de que el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, visitará Coahuila con motivo del centenario del Plan de Guadalupe

► Es extraña la ligereza con que los malvados creen que todo les saldrá bien.
Victor Hugo (1802-1885) Novelista francés.

que lanzó el 26 de marzo de 1913 el jefe de la Revolución Constitucionalista, don Venustiano Carranza, que le dio un fuerte impulso al movimiento popular desde esta población coahuilense. Y para que dicte sus respetables órdenes a fin de que se rectifique esta injusticia contra el compañero Pillado Soto y se comience así a la reparación de los cientos de atropellos y agresiones que se cometen en lo que Alonso Ancira Elizondo pretende manejar como dominio feudal de su propiedad.

La carta dice así:

C. Lic, Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República Mexicana

19 de marzo de 2013

Presente.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para darle a conocer nuestra situación: Que cada día se torna más difícil.

Tengo una niña de nombre: CINDY PILLADO DELGADO de 3 años de vida con una enfermedad llamada Leucemia Linfoblástica Aguda T. B. Enfermedad que tuvo muchas complicaciones debido a la falta de Atención Médica, Tratamiento y Alimentación Adecuada.

Todo esto consecuencia del conflicto laboral por el que atravesamos desde el 04-agosto-2010 en que la Empresa Minera del Norte nos desconoció como Funcionarios del Comité Ejecutivo Local de la Sección 265 en Hércules, Coah; y nos retiró el salario, retiró servicio Médico e incluso dio ordenes de que no nos prestara servicio en Clínica Local aun como particulares, de todo esto Ud. Ya debe tener conocimiento.

Gracias a Dios y a parte de nuestra comunidad, hemos sacado a mi hija adelante; realizando colectas y actividades, pero cada día es más complicado pues día a día son más las personas despedidas injustamente y somos más los necesitados.

Hoy en día mi hija ya cuenta con el Seguro Popular y la atienden en Hospital Infantil de SSA en Cd. Chihuahua, Chih, Mex y por me-



Desamparo médico a mineros.



Alonso Ancira, desagradecido.



► Haz lo que puedas, con lo que tengas, estés donde estés.
Theodore Roosevelt (1858-1919). Político estadounidense.

dio de una Asociación llamada CIMA que apoya a niños con cáncer se la han aplicado Quimioterapia, el problema es que se me ayuda con lo que el Hospital y Asociación cuentan y lo demás corre por mi tal como es un Medicamento llamado Filgastrim que hay que estarle aplicando en casa y tiene un costo de \$4,995.00 (cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 m. n.) y aunque el Médico que la atiende en Chih, Oncólogo Hematólogo Pediatra Dr. Fernando Elizalde Morton y Med. Internista de Cd. Camargo, Chih, Ildefonso Martínez Ceniceros nos hace el favor de conseguirlas con amigos de Laboratorios a un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m. n.) cada ampolla las cuales hay que aplicarlas cada tercer día, además le administramos Medicina Alternativa como lo es Flor-Essence con un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), Factor de Transferencia \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n) y para trasladarla a Cd. Chihuahua, Chih, desde mi comunidad tengo que hacerlo en Vehículo particular ya que las personas que Usurpan las Funciones de la Comisión de Asociación de Auto-Transportes Mineros nos tiene restringido el acceso a los camiones.

El hecho de trasladarla en Vehículo implica gasto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)

Hemos echado mano de lo poco que teníamos y realmente esto es cada vez más complejo. Se nos brinda un apoyo del Comité Ejecutivo Nacional, mi esposa se dedica a vender Repostería y yo e intentado buscar aquí un empleo aquí fuera de la Empresa Minera pero esta nos cierra todas las puertas dando órdenes de que no nos contraten. Solicitamos su apoyo en la medida de sus posibilidades por que en verdad lo necesitamos solo en el tiempo que mi hija lo requiera y/o este conflicto se solucione.

Agradeciendo de antemano quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Manuel Arturo Pillado Soto (Rúbrica)

Empleado de Minera del Norte a partir del
12 agosto-1993

Exfuncionario de Comité Ejecutivo Local con Cargo de presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia del periodo 2008 al 2012.



► Las almas ruines sólo se dejan conquistar con presentes.
Sócrates (470 AC-399 AC) Filósofo griego.

Desmentido a *Proceso*

VIENE DE LA PÁGINA 24

que de su transcripción mutilada se presente una visión que no corresponde con la realidad (como bien resolvió en favor de Napoleón Gómez Urrutia el Poder Judicial Federal, el Poder Judicial del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal).

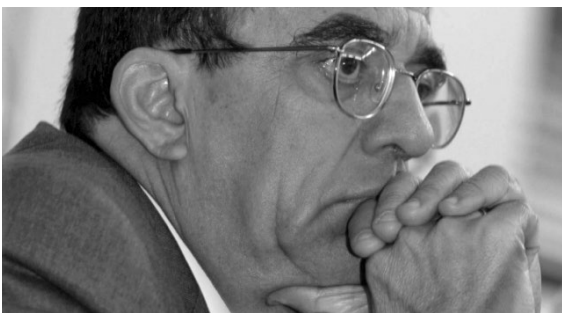
En un uso abusivo de su pluma, Villanueva afirma que los fondos del extinto fideicomiso minero fueron a dar a cuentas personales de Napoleón Gómez Urrutia, entre otros destinos. Eso, señor Villanueva, también es FALSO.

Finalmente y para cerrar, dice Villanueva en su artículo que Napoleón Gómez Urrutia se encuentra prófugo ya que tiene varias órdenes de aprehensión. FALSO: No tiene una sola orden de aprehensión y se ha acreditado que jamás ha estado prófugo (ni antes, ni hoy). Es público que se canceló la última e ilegal orden de aprehensión, y simplemente se está en espera de que la sentencia de amparo de dicho asunto concluya con su cabal cumplimiento.

¿Por qué no dice que lo que pasa en realidad es que Grupo México construyó todo este escenario para que se acusara falsamente a Napoleón Gómez Urrutia, que tanto le incomodaba en sus intenciones de mantener a los trabajadores mineros en condiciones inaceptables en su seguridad y salario? ¿Por qué no apunta que son tres los supuestos mineros que denuncian a Napoleón Gómez Urrutia y que éstos son patrocinados por Grupo México? En fin, todo eso lo veremos ante las autoridades competentes.

Agradeciendo la atención prestada, quedo a sus órdenes,

Licenciado Marco Antonio Del Toro Carazo,
Cédula Profesional 2056773



Rafael Rodríguez Castañeda.



Ernesto Villanueva, falsedades.

► Cuando Dios borra, es que va a escribir algo.

Jacques Benigne Bossuet (1627-1704) Clérigo católico francés y escritor.



Lic. Marco del Toro.

Desmentido a *Proceso*

El 5 de marzo de 2013 enviamos a la revista Proceso un desmentido a un artículo de Ernesto Villanueva, publicado en su edición del domingo 3 de marzo, en el cual se falsea la verdadera situación jurídica del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, y por consiguiente se le calumnia. La revista no publicó el desmentido en su siguiente edición del domingo 10, incumpliendo la Ley de Imprenta vigente, por lo cual nos vemos en la necesidad de difundir el texto del desmentido del Lic. Marco del Toro Carazo, de la defensa legal del organismo sindical

Señor Director de la Revista Proceso:

Me permito solicitarle publique en *Proceso* la presente, en tanto me siento obligado como abogado defensor del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, a desmentir el contenido de lo plasmado en el artículo de Ernesto Villanueva que denominó ¿Alguien recuerda a Napoleón? Anuncio en este acto que en vista de las falsedades que tan alegremente lanza el señor Villanueva, he sido instruido para formular y presentar denuncia penal en su contra. Lo anterior, ya que la libertad de expresión tiene límites y so pretexto de la misma, no puede nadie violar la Ley de Imprenta y cometer impunemente los delitos que ésta prevé.

A fin de no abusar de su espacio, entro de lleno al tema:

Afirma Villanueva que “Napoleón Gómez Urrutia desvió 55 millones de dólares propiedad del Sindicato a sus cuentas personales...” FALSO: Extraña y hay evidente mala fe en hacer una manifestación tan categórica (como si fuera poseedor de la verdad, y no una persona que está desinformando), cuando lo cierto es que nunca ha sido siquiera acusado de ello como plantea; y de lo que sí fue imputado ilegalmente ya fue exonerado mediante sentencias firmes de decenas de jueces y magistrados federales y del Distrito Federal que lo desmienten. Digo que extraña y hay una evidente mala fe, ya que Villanueva en su artículo se pretende erigir en una especie de juzgador y pasar por encima de lo resuelto por el Poder Judicial en resoluciones definitivas.

Mañosamente (no veo otra palabra para describir su proceder), Villanueva dice que transcribe una parte del contrato de Fideicomiso, pero lo hace en forma parcial y sesgada a fin de

PASE A LA PÁGINA 23